



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

Inicio Ministerio Ministra Planeación Normatividad Servicio al Ciudadano Prensa Entidades Adscritas  
Transparencia Info COVID-19 Héroes

## INVÍAS actualiza tarifas de peajes para continuar el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial nacional

Inicio

● INVÍAS actualiza tarifas de peajes para continuar el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial nacional

Compartir

Buscar

### Compartir en:



Buscar



- La actualización en la tarifa de las 45 estaciones de peaje a cargo del Instituto es del 1,61%, de acuerdo con el IPC decretado por el DANE para el año 2020. Estas tarifas estarán vigentes a partir del 16 de enero de 2021 y hasta el 15 de enero de 2022.
- El recaudo de los peajes constituye para el INVÍAS la mayor fuente de financiación para la ejecución de obras públicas, el mantenimiento, la atención de emergencias y la gestión vial integral de las vías a su cargo.
- Durante el 2020, gracias al recaudo recibido, el Instituto intervino 2018 km y puso al servicio de los colombianos 237 proyectos y 144 km nuevos de dobles calzadas.

**otá, D. C., 15 de enero de 2021 (@InviasOficial).** A partir de este 16 de enero, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) actualiza en un 1,61% las tarifas de las 45 estaciones de peajes a su cargo, teniendo en cuenta el IPC decretado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2020.

Durante el 2020, y con motivo de la crisis sanitaria que produjo la COVID-19, se suspendió durante 66 días el cobro de los peajes para todo tipo de vehículos, teniendo como prioridad brindar un alivio económico a los usuarios de la vía y que el transporte de bienes y servicios continuara sin afectaciones. Desde el INVÍAS se comprometieron a garantizar el buen estado de las vías y la atención oportuna de 1427 emergencias viales y, a pesar de las adversidades, se intervinieron 2018 km y se pusieron al servicio de los colombianos 237 proyectos y 144 km nuevos de dobles calzadas. Los recaudos de los peajes nos ayudan a mejorar la calidad de vida de los colombianos”, expresó el Director Técnico del INVÍAS, Guillermo Toro Acuña.

Además, durante el año inmediatamente anterior el Instituto realizó el mantenimiento de 11.279 km de vías y construyó y mejoró 100 puentes y pontones.

Para este 2021, la infraestructura continúa reactivando la economía desde las regiones y se pondrán en servicio grandes obras que conectarán de manera eficiente, segura y moderna los territorios como: el cruce de la cordillera Central, obra compuesta por el nuevo puente sobre el río Cauca y la nueva calzada entre Cajamarca y Calarcá; el nuevo

Esperiella - Río Mataje, que impulsará el comercio gracias a este corredor los transportadores de Colombia.

Dentro de las grandes apuestas que realiza INVÍAS para sus usuarios se encuentran los servicios de autobuses en los principales corredores nacionales: Medellín - Cauca, Risaralda - Valle del Cauca; Honda - Calarcá - Cajamarca; Ruta del Sol II y Buga -

“Conscientes de la gran responsabilidad que implica invertir los recursos de manera responsable, sostenible y con rentabilidad social que impulsa los cuales la contribución de los colombianos

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015, el cobro de peaje se hará teniendo en cuenta las siguientes

CATEGORÍA	
I	Autos
II	Buses
III	Vehículos
IV	
V	

En el caso de las tarifas de peaje en las estaciones de Carimagua, San Diego, Rincón Hondo, Cocorná y Puerto Triunfo, se efectuarán teniendo en cuenta las siguientes categorías vehiculares:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN VEHICULAR
I	Automóviles, camperos, camionetas
II	Buses
III	Camiones de dos ejes pequeños
IV	Camiones de dos ejes grandes
V	Camiones de tres ejes y cuatro ejes
VI	

VII

Camiones de seis ejes

Las tarifas a cobrar en las estaciones de peaje a cargo del INVÍAS, vigentes durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2021 y el 15 de enero de 2022, serán:

Estación de peaje	CATEGORÍAS VEHICULARES						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
ARCABUCO	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$
BICENTENARIO	\$ 9400	\$ 12.200	\$ 28.700	\$ 34.800	\$ 40.400	\$ -	\$
TÚNEL LA LÍNEA TOLIMA	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$
TÚNEL LA LÍNEA QUINDÍO	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$
CANO	\$ 10.600	\$ 11.300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$
CARIMAGUA	\$ 12.700	\$ 13.400	\$ 18.400	\$ 18.400	\$ 33.300	\$ 52.900	\$ 61
DAZA	\$ -	\$ -	\$ 23.400	\$ 30.700	\$ 35.500	\$ -	\$
EL CRUCERO	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$
EL BORDO	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$
LOS LLANOS	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$
RÍO BLANCO	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$
RÍO FRÍO	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$
SÁCHICA	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$
SAN CLEMENTE	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$
TORO	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$
TARAZÁ	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$
ASABLANCA	\$ 8600	\$ 9300	\$ 24.200	\$ 30.100	\$ 35.200	\$ -	\$
BOYÁ	\$ 8600	\$ 9300	\$ 24.200	\$ 30.100	\$ 35.200	\$ -	\$
IBA	\$ 8600	\$ 9300	\$ 24.200	\$ 30.100	\$ 35.200	\$ -	\$



Estación de peaje	CATEGORÍAS VEHICULARES						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
CURITÍ	\$ 8600	\$ 9300	\$ 24.200	\$ 30.100	\$ 35.200	\$ -	\$
LOS CUROS	\$ 8600	\$ 9300	\$ 24.200	\$ 30.100	\$ 35.200	\$ -	\$
AGUAS NEGRAS	\$ 11.100	\$ 14.000	\$ 32.900	\$ 39.400	\$ 46.300	\$ -	\$
GAMARRA	\$ 8300	\$ 9300	\$ 19.800	\$ 25.100	\$ 28.800	\$ -	\$
LA GÓMEZ	\$ 11.100	\$ 14.000	\$ 32.900	\$ 39.400	\$ 46.300	\$ -	\$
MORRISON	\$ 10.000	\$ 10.900	\$ 22.600	\$ 28.900	\$ 32.900	\$ -	\$
PAILITAS	\$ 10.000	\$ 10.900	\$ 22.600	\$ 28.900	\$ 32.900	\$ -	\$
PLATANAL	\$ 8300	\$ 9300	\$ 19.800	\$ 25.100	\$ 28.800	\$ -	\$
ZAMBITO	\$ 11.100	\$ 14.000	\$ 32.900	\$ 39.400	\$ 46.300	\$ -	\$
SAN DIEGO	\$ 4900	\$ 5300	\$ 5800	\$ 6200	\$ 13.000	\$ 37.600	\$ 42
RINCÓN HONDO	\$ 9900	\$ 10.500	\$ 11.400	\$ 12.100	\$ 13.100	\$ 37.600	\$ 43
SAN JUAN	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$
COCORNÁ	\$ 12.800	\$ 20.100	\$ 17.600	\$ 21.900	\$ 43.900	\$ 62.600	\$ 62
PUERTO TRIUNFO	\$ 12.800	\$ 20.100	\$ 17.600	\$ 21.900	\$ 43.900	\$ 62.600	\$ 62
CENCAR	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$
CERRITO	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$
CIAT	\$ 9100	\$ 11.000	\$ 29.700	\$ 38.400	\$ 44.200	\$ -	\$
ESTAMBUL	\$ 9100	\$ 11.000	\$ 29.700	\$ 38.400	\$ 44.200	\$ -	\$
MEDIACANOA	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$
PASO DE LA TORRE	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$
BOZO	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$
LLARICA	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$
UNÍA	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$
BOGUERRERO	\$ 8400	\$ 9400	\$ 22.700	\$ 29.800	\$ 33.800	\$ -	\$
FERRITOS II	\$ 12.700	\$ 14.500	\$ 35.900	\$ 47.000	\$ 53.800	\$ -	\$
A PARADA	\$ 2000	\$ 2000	\$ 2000	\$ 2000	\$ 2000	\$ -	\$

De igual forma, se establecen las tarifas especiales a cobrar en las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) que cuentan con resolución de tarifas diferenciales expedidas por el Ministerio de Transporte, vigentes durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2021 y el 15 de enero de 2022,

Estación de peaje	CATEGORÍAS VEHICULARES ESPECIALES						
	IE	IIE	IIEE	IIIE	IVE	VB	VI
BICENTENARIO	\$ 4600	\$ 5800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	\$ 2000	\$ 2000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EL CRUCERO	\$ 2200	\$ 2400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOS LLANOS	\$ 4600	\$ 4900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TORO	\$ 2500	\$ 2800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TARAZÁ	\$ 5900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SABOYÁ	\$ 2300	\$ 2300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OIBA	\$ 800	\$ 800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CURITÍ	\$ 6500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GAMARRA	\$ 200	\$ 200	\$ 4800	\$ 10.100	\$ 12.800	\$ -	\$ 14.000
PAILITAS	\$ 4900	\$ 200	\$ 5600	\$ 11.400	\$ 14.500	\$ -	\$ 16.000
PLATANAL	\$ 200	\$ 200	\$ 4800	\$ 10.100	\$ 12.800	\$ -	\$ 14.000
SAN DIEGO	\$ 3400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.100	\$ -
RINCÓN HONDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.100	\$ -
COCORNÁ	\$ 1000	\$ 1000	\$ -	\$ 1000	\$ 1000	\$ -	\$ -
CENCAR	\$ 4700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CIAT	\$ 4800	\$ 8100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESTAMBUL	\$ 4800	\$ 8100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ROZO	\$ 4700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VILLARICA	\$ 4700	\$ 5600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UNÍA	\$ 4700	\$ 5600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOGUERRERO	\$ 600	\$ 600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

En la estación Túnel de La Línea Quindío, el cobro de las tarifas especiales de peaje se efectuará teniendo en cuenta las siguientes categorías vehiculares:

TARIFAS ESPECIALES PEAJE TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO				
Estación de peaje	IE	IEQ	IIE	IIEQ
TÚNEL LA LÍNEA QUINDÍO	\$ 2000	\$ 3000	\$ 2000	\$ 3000

En la estación San Juan se efectuará teniendo en cuenta las siguientes categorías vehiculares:

Estación de peaje	CATEGORÍA ESPECIAL	
	IE-A	IE-B
SAN JUAN		

El valor de las tarifas correspondientes a los ejes grúa, remolque, adicional y cañero también fue ajustado de la siguiente manera:

Estación de peaje	EJES			
	E. GRÚA	E. REMOL.	E. ADIC.	E. CAÑERO
ARCABUCO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
BICENTENARIO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
TÚNEL LA LÍNEA TOLIMA	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
TÚNEL LA LÍNEA QUINDÍO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
CANO	\$ 6800	\$ 10.000	\$ -	\$ -
DAZA	\$ 6800	\$ 10.000	\$ 10.300	\$ -
EL CRUCERO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
EL BORDO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
LOS LLANOS	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
RÍO BLANCO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
RÍO FRÍO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ 7100
SÁCHICA	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
SAN CLEMENTE	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
TORO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ 7100
TARAZÁ	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
CASABLANCA	\$ 7100	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
SABOYÁ	\$ 7100	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
OIBA	\$ 7100	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
CURITÍ	\$ 7100	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
LOS CUROS	\$ 7100	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
AGUAS NEGRAS	\$ 7400	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
GAMARRA	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
LA GÓMEZ	\$ 7400	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
MORRISON	\$ 7400	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
PAILITAS	\$ 7400	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
PLATANAL	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
ZAMBITO	\$ 7400	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
SAN JUAN	\$ 5300	\$ 7000	\$ 7200	\$ -
CENCAR	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
CERRITO	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
CIAT	\$ 6			
ESTAMBUR	\$			



ESTAMBUL	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
MEDIACANOA	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
PASO DE LA TORRE	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
ROZO	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
VILLARICA	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
TUNÍA	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
LOBOGUERRERO	\$ 6500	\$ 21.900	\$ 10.400	\$ 6600
CERRITOS II	\$ 10.900	\$ 15.900	\$ 16.100	\$ -
LA PARADA	\$ 2000	\$ -	\$ 2000	\$ -

Número de visitas a esta página 32  
 Fecha de publicación 15/01/2021  
 Última modificación 15/01/2021



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- Cancillería
- MinInterior
- MinHacienda
- MinMinas
- MinComercio
- MinAgricultura
- MinTransporte
- MinTrabajo
- MinAmbiente
- MinTIC
- MinCultura
- MinEdu
- MinViv
- MinSal

### Activos Institucionales

Laboratorio de Transporte  
Carga por Carretera

)

o Institucional

TAC

Logístico de Colombia

Ansemitra  
Manual de señalización  
Plan Vial Regional  
Peajes Electrónicos  
Gestor de Proyectos de  
Infraestructura (GPI)  
Plan Nacional de Vías para la  
Integración Regional

### Servicios al ciudadano

Directorio Funcionarios MT  
Participación ciudadana  
Petición, quejas y reclamos  
Biblioteca  
Trámites, servicios y  
consultas en línea  
Datos Abiertos  
Sede electrónica

Hora Legal  
Glosario  
Estándares  
Correo Notificaciones  
Judiciales  
Preguntas y respuestas  
frecuentes

Certificaciones de calidad

Políticas de privacidad

Términos de uso

Movilnet

Ingreso al sistema



Última fecha de